

## EDITORIAL

Como hace tiempo no ocurría, es común ver en el centro de Concepción y en lugares cercanos scooters eléctricos, que volvieron a utilizarse como un medio de transporte muy demandado para buena parte de la ciudadanía, sobre todo para los más jóvenes. Sin embargo, hay personas que no los usan de forma adecuada, andando a una velocidad imprudente por cuadras peatonales, lo que también ha generado molestia en una parte de la población.

La presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción, Ana Hernández, afirmó que “hay usuarios que tienen poca experiencia y la falta de práctica. Sería una buena medida educar y publicar para hacer más segura la convivencia y transitar libremente”. Una visión similar se transmite desde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, donde su presidente Moisés Ríos afirmó que “el proyecto es muy bueno pero lamentable la falta de cultura y la poca responsabilidad vial están opacando el avance vial. Es terrible ver cómo jóvenes, hasta niños, conducen sin ningún tipo de conciencia. No dimensionando el peligro que conlleva un accidente automovilístico”.

El seremi de Transportes, Patricio Fierro, comentó que “respecto a la movilidad en ciclos eléctricos, como los scooters, la Ley de Convivencia Vial establece un marco general de acción”. Además, aclaró que “los usuarios

# Correcto uso de scooters eléctricos en Concepción



***En las últimas semanas, ha aumentado el número de estos transportes disponibles para la ciudadanía. Sin embargo, hay gente que los utiliza sin la responsabilidad adecuada.***

deben transitar por ciclovías, o bien, por el lado derecho de la calzada, siempre portando casco y que el ciclo tenga un sistema de frenos, un foco en la parte delantera de color blanco o amarillo, una luz roja en la parte trasera, huinchas o placas retrorreflectantes de color blanco en la parte delantera y de color rojo en la parte posterior”.

Fierro también destacó que “si no existieran condiciones viales suficientes para su circulación, los ciclos, -según establece la norma- pueden excepcionalmente transitar por la vereda, siempre y cuando respeten la velocidad y preferencia del peatón”.

Quizás este último punto es que genera mayor conflicto, pues es común ver sobre todo a jóvenes usando estos dispositivos en cuadras peatonales y con una velocidad poco adecuada. Es importante que se genere una mayor fiscalización, con el objetivo de poder evitar accidentes y que se limite el uso de un servicio que, sin dudas, tiene un impacto positivo para la movilidad y transporte de la ciudadanía.